

Agroindustrias Villa Santiago S.A. de C.V

Comunicación sobre el proceso (Cop)



Carta de
exposición de
motivos, por parte
del Gerente
General de
Agroindustrias Villa
Santiago :



CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compostela, Nayarit, Noviembre de 2014
Centro Mexicano para la Filantropía
CEMEFI

PRESENTE:

Desde nuestra perspectiva tenemos muy en claro después de estos años de operación que las necesidades del mundo actual se encuentran en un cambio constante.

Es por ello, que encuentro la importancia de seguir preparándonos y más aún, en este campo donde los programas avanzan y los esquemas de seguridad en alimentos, calidad, responsabilidad social, etc., se actualizan muy constantemente para dar a los consumidores lo que necesitan y merecen en tiempo y forma. A la vez que impactan de manera directa en la sociedad, el medioambiente y en lo económico.

En esta área de responsabilidad social como en cualquier otra, hay que llevar a cabo una buena administración de los recursos con los cuales se cuentan, así como también realizarla de una manera eficaz y eficiente, siempre buscando la actualización y mejora, y el importante óptimo desempeño de cada uno de los elementos que componen nuestro entorno.

Es aquí, donde yace nuestro interés por participar en el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2021, en el cual, buscamos enfocar los esfuerzos en la sustentabilidad del negocio adquiriendo las herramientas para el desarrollo de actitudes, aptitudes y habilidades que nos lleven a concebir una empresa comprometida integralmente con los pilares de ESR.

Todo esto combinado a las ventajas de contar con personal comprometido con disposición y entusiasmo por contribuir conjuntamente a la par a los objetivos de la empresa en la búsqueda de mejora de la situación actual de ellos mismos, la localidad, nuestro estado y nuestro país.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Manuel Palaqueles Martinez

GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIA VILLA SANTIAGO

Principio 1 y 2

En Agroindustrias Villa Santiago, contamos con una cláusula de nuestro código de Ética institucional en donde se especifica nuestro compromiso en cuanto a igualdad de oportunidades en el trabajo se trata:

- Entender e incorporar Nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.
- No debemos:
 - Amenazar o herir a otras personas.
 - Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agroindustrias Villa Santiago, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
 - Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agroindustrias Villa Santiago procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, no debemos:

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.
- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley para determinar los términos o condiciones de empleo, tales como tareas de trabajo, oportunidades de evolución del empleado, vacaciones o tiempo extra.
- Tomar represalias contra una persona que presenta una queja de discriminación de buena fe; denuncia presunta conducta poco ética, violaciones de leyes, reglamentos o políticas de la compañía; o toma parte en una investigación

ÉTICA INTERNACIONAL Y CUMPLIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago mantiene las más altas normas de integridad al realizar negocios en los Estados Unidos. Desarrollamos nuestras relaciones basándonos en la confianza y el respeto a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas de la comunidad.

El éxito de Agroindustrias Villa Santiago en las transacciones de negocios alrededor del mundo depende de nuestro cumplimiento con las limitaciones y condiciones específicas de los diferentes países y nuestra sensibilidad a las costumbres locales. Las leyes, los reglamentos y las convenciones que rigen nuestras relaciones de negocios internacionales varían de país a país.

Agroindustrias Villa Santiago es también responsable de observar ciertas leyes estadounidenses al realizar negocios fuera de los Estados Unidos. Ya que las violaciones de esas leyes podrían resultar en multas substanciales, encarcelamiento y restricciones severas a la capacidad de la

Platica sobre el código de ética

ANEXO: Carte descriptiva de Sesión de Sensibilización.

No. de Sesión: 114

NOMBRE DE LA SESIÓN: Código de Ética
 LUGAR DE LA SESIÓN: Campo Campesteña I FECHA: 16 JUNIO 2020
 NOMBRE DE LA LÍNEA FACILITADOR: CRISTIAN VELAZO
 PERFIL DE LAS LÍNEAS PARTICIPANTES: PUEBLANOS
 OBJETIVO GENERAL: DAE A CONOCER EL CODIGO DE ETICA A LOS CAMPESINOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUMENTAL	MATERIAL DIDACTICO	TIEMPO
		FACILITADOR	PARTICIPANTES			
APLICAR EL CONOCIMIENTO DENTRO DE NUESTRAS INSITUACIONES Y REACCION LABORAL	- Definición - Nuestras Expectativas - Igualdad de Oportunidad - Lo que no debe hacer. - Protección de Recursos - Organización de Empresa	Teoría Ejemplos Preguntas	Realizar Preguntas	Teoría	Presentación	50 MIN

OBSERVACIONES GENERALES:

— REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN —

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Campesteña I

FECHA: 16 JUNIO 2020

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 10

TEMA: CÓDIGO DE ÉTICA

MUJERES: 4

DURACIÓN: 30 MIN

HOMBRES: 6



NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Hector	Castro	VILLALBA	18	✓		Coahuila	Campesteña	Campesteña	Mónica C.V.
2	Cecilia	Herrera	REYES	25		✓	Coahuila	Campesteña	Campesteña	[Firma]
3	ANGEL ANSEL	CASTRO	VILLALBA	29		✓	GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
4	María Elena	Laura	BARRALES	30	✓		GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
5	ANCA	CASTRO	VILLALBA	20	✓		GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
6	ANITA	CASTRO	VILLALBA	22		✓	GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
7	ANITA	SANCHEZ	VILLALBA	27	✓		GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
8	PAULO	NAVA	MATEO	18	✓	✓	GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
9	JUAN	CASTRO	ANGEL	50		✓	GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]
10	MARIA LEYDI	MARTINEZ	BARRALES	22	✓		GR.O	Campesteña	Campesteña	[Firma]

OBSERVACIONES GENERALES:

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)
 * MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CRISTIAN VELAZO
 PARA CAPACITACIONES

FIRMA DEL: 

NUESTROS VALORES



- **COMPROMISO**

Cumplimos con lo que declaramos, en tiempo y con la satisfacción de un trabajo bien hecho, sobreponiéndonos a cualquier circunstancia.

- **INTEGRIDAD**

Actuamos con rectitud, honestidad y congruencia entre lo que pensamos, declaramos y hacemos.

- **LA FUERZA DE TODOS**

Estamos dispuestos a colaborar con los demás para el logro de los objetivos de la Empresa, tomando iniciativas para la solución de los problemas y la mejora de los resultados.

- **CALIDAD HUMANA**

Fincamos la convivencia diaria en el respeto a la dignidad de cada persona, con alegría y sencillez en el trato.

- **RETRIBUCION SOCIAL**

Estamos comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores, el desarrollo de la comunidad y el cuidado del medio ambiente en nuestro actuar cotidiano.

- **DESARROLLO CONSISTENTE**

Obtenemos siempre el resultado esperado, con procesos estandarizados, a través de la mejora continua, alentando la innovación, creatividad y aprendizaje constantes.

Nuestros Valores
Institucionales están
enfocados no sólo en la
productividad de todos los
que formamos parte de esta
empresa, sino también,
consideramos parte clave y
muy importante la calidad
de vida de nuestros
colaboradores dentro y
fuera de las instalaciones de
Agroindustrias Villa Santiago



Se le proporciona una vivienda a los colaboradores migrantes, para que tengan una mejor calidad de vida



NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: Campo FECHA: 24-10-2020
 TOTAL DE PERSONAS: 9 TEMA: Cáncer de Mama
 SENSIBILIZACION: Mujeres DURACION: 4hr
 HOMBRES: _____

Registro de Platica

NO.	NOMBRE (U)	NOMBRE		EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Mariana	Galbe	Guayas	43	✓		Morelos	San Juan	Villa Santiago	Mariana G. C.
2	Tomasa	Ortega	Alejo	25	✓		Zitlala	Zitlala		Tomasa O.
3	Rosalba	Zelalem	Lara	28	✓		Guerrero	Zitlala		Rosalba Z.
4	Maria Rosalia	Terzate	Valeros	40	✓		Guerrero	Zitlala		Maria Rosalia T.
5	Jerica	Ortiz	Castro	20	✓		Guerrero	Zitlala		Jerica O.
6	Adriana	Perez	Alvarez	29	✓		Guerrero	Zitlala		Adriana P.
7	Venerica	Ortiz	Perez	20	✓		Guerrero	Zitlala		Venerica O.
8	Elizabeth	Abarca	Garcia	20	✓		Guerrero	Zitlala		Elizabeth A.
9	Viviana	Villaverde	Rebollar	21	✓		Guerrero	Zitlala		Viviana V.

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Asistir la mañana y tarde en sala 101, implica la comprensión de la representación visual, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)
 * MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)



Se realizo campaña para la prevención de cáncer de mamas, con los colaboradores de nuestra empresa

Se realizo
Feria de la
salud, para el
beneficio de
los
colaboradores



AREA:	PROMOCIÓN DE LA SALUD
OFICIO DE COMISION NUMERO:	0068/2020
ASUNTO	SOLICITUD

Compostela, Nayarit 27 de octubre del 2020

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente; me dirijo a usted de la manera más atenta solicitando su apoyo para realizar una "Feria de Salud" dirigida a la población migrante de su entorno laboral, misma que tiene como objetivo fomentar hábitos saludables, que generan un mejor estado de salud y menos ausentismo laboral, esto derivado de las acciones del Componente Entornos y Comunidades Saludables, con el fin de generar una política pública nacional incluyente que promueva la generación de hombres y mujeres saludables, involucrando uno de los sectores más vulnerables como lo es el migrante.

La salud física y psicológica es uno de los bienes más preciados que podemos tener en la vida es por ello que la Jurisdicción II Compostela y sus diferentes programas nos ponemos a su disposición ofreciendo atención en lo siguiente: salud reproductiva, salud del niño, salud del adulto, cancerología, vectores, salud materna, promoción de la salud y medicina preventiva.

Por tal motivo, las acciones a realizar serían: sesión de alimentación correcta, actividad física, fomento del consumo de agua simple potable, lactancia materna y alimentación complementaria adecuada, rescate de la cultura alimentaria tradicional, seguridad alimentaria, etiquetado de alimentos y bebidas, mala nutrición e higiene de

alimentos y prevención de COVID-19; conocimientos actitudes y conductas que les permitan participar en la prevención del sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades no transmisibles y transmisibles relacionadas con la salud alimentaria, vacunación, detecciones de triglicéridos, colesterol, antígeno prostático, hemoglobina glucosilada, entrega de plata coloidal, entrega de abate, capacitación de planificación familiar y entrega de métodos anticonceptivos, capacitación y difusión de cáncer de la mujer y consulta médica.

Sin otro particular por el momento, esperando una respuesta positiva a esta petición, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



DR. JOSÉ HERNÁNDEZ CASTILLO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN II COMPOSTELA

Solicitud de
realización de
feria de salud,
para
colaboradores

Distribución de
vitamina C, al
personal de
Agroindustrias
Villa Santiago



Campana de distribucion de vitamina C

Por este medio le informamos que se le proporcionara por parte de Agroindustrias Villa Santiago C.V de S.A Vitamina C con el proposito de contribuir al buen de funcionamiento del sistema inmunitario para proteger al cuerpo contra las enfermedades respiratorias.



Campo: Empaque Fecha: 24/08/2020

No.	Nombre colaborador	Edad	Entidad	Firma de recibido
01	Cindy Patricia V. Malobes Tavares	27	Nayarit	[Firma]
02	Cecilia Lucrece Baches R.	49	Nayarit	[Firma]
03	Maria Guadalupe Jimena	47	Nayarit	[Firma]
4	Maria del Carmen S. A. Nolasco P.	51	Nayarit	[Firma]
	Daniel Valquez Ventura	21	Nayarit	[Firma]
	Florencia Montano Obregon	44	Nayarit	Xosefina Montano
	ANA Gomez Castañeda	20	Nayarit	R.G.C.
	Maria Gomez Castañeda	35	Nayarit	[Firma]
	Maria Guadalupe Jimena	47	Nayarit	[Firma]
	Marcelo T. G. B. M.	45	Nayarit	Marcelo T. G. B. M.
	Guadalupe Jimena	56	Nayarit	Guadalupe Jimena
	Clara Ruc Camillo		Nayarit	[Firma]
	Plutonio Alvarez Gomez	25	Nayarit	[Firma]
	Margarita Lopez Huila Rodriguez	60	Compostela	M. Guadalupe Guadalupe
	Carolina Escobar Sanchez	35	Nayarit	Carolina Escobar Sanchez
	Cristo Galvan Rodriguez	19		[Firma]
	Alfreda Teodoro Sanchez	53	Compostela	[Firma]
	Maria de los Angeles Ramirez G.	53	Compostela	M.A.R.G.
	MARILYN ISABEL RODRIGUEZ	36	Compostela	MARILYN
	Guadalupe Matamoros Nolasco	51	Nayarit	Guadalupe Matamoros
	Ana Maria Garcia	52	Nayarit	[Firma]
	Isabel Garcia Nolasco	33	Nayarit	[Firma]
	Ricardo Alcala Hernandez	36	Nayarit	[Firma]
	Diana Patricia Ramirez A.	41	Nayarit	Diana Patricia Ramirez
	Ubaldo De la Cruz Tejada	20	Compostela	[Firma]
	María Guadalupe Peralta Lopez	16	M.G.A.	[Firma]
	Martina Izel Nieto Quiroga	26	Nayarit	[Firma]

Registro de distribución de vitamina C, al personal de Agroindustrias Villa Santiago

Campana de distribucion de vitamina C

Por este medio le informamos que se le proporcionara por parte de Agroindustrias Villa Santiago C.V de S.A Vitamina C con el proposito de contribuir al buen de funcionamiento del sistema inmunitario para proteger al cuerpo contra las enfermedades respiratorias.



Campo: 1 Fecha: 04-08-20

No.	Nombre colaborador	Edad	Entidad	Firma de recibido
1	VICTOR ALVARO AGUIRRE H	50	NAY	VICTOR AGUIRRE
2	Rene Duran Orozco	1	NAY	[Firma]
3	Aida Lopez Carvajal	31	NAY	Aida Lopez Carvajal
4	Giovanni Estima Guerra M.	35	NAY	Giovanni Estima Guerra
5	Amalia Hernandez Guadalupe			Amalia Hernandez Guadalupe
6	Jose Luis Jimenez B.	20	NAY	[Firma]
7	Roberto Castro Cortes	24	NAY	[Firma]
8	Julio Cesar Barron Jimenez	32	NAY	[Firma]
9	Victor de la Cruz C.	42	S.M.	[Firma]
10	Jose Roberto Talavera A.	22	NAY	[Firma]
11	Jose Luis Jimenez B.	27	NAY	[Firma]
12	MANUEL TEJEDA RUIZ	25	NAY	MANUEL TEJEDA M.
13	Carlos Alberto Lopez Guadalupe	20	NAY	[Firma]
14	Carla Jimenez De la Cruz M.	40	NAY	Carla Jimenez De la Cruz M.
15	Jose Antonio	40	NAY	Jose Antonio Lopez Jimenez
16	Roberto Miranda C.	52	NAY	Roberto Miranda C.
17	Jaime Escobar Alcala	32	NAY	Jaime Escobar Alcala
18	Jose Ivan Rodriguez Moreno	26	NAY	Jose Rodriguez
19	Jose Teodoro Sanchez	27	NAY	[Firma]
20	Fernando Jose Martinez A.	24	Nayarit	Fernando Jose Martinez A.
21	Guadalupe Guzman	25	NAY	[Firma]
22	Jose Wilson Sanchez Gonzalez	20	Nayarit	Jose Wilson Sanchez
23	Hector Daniel Quintero Aguilar	31	Nayarit	[Firma]
24	Jose Luis Jimenez B.	27	NAY	[Firma]
25	Carla Jimenez De la Cruz M.	40	NAY	[Firma]
26	Luis Enrique Macias Vargas	22	Nayarit	Luis Enrique
27				

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: Compostela 2
 FECHA: 18/Nov/2020
 TOTAL DE PERSONAS: 8
 SENESIZADAS: 8
 MILLERES: 8
 HOMBRIS: 8
 TEMA: Cáncer el cáncer de próstata.
 DURACIÓN: 40 min.



Registro de platica

NO.	NOMBRE		EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	
1	Rosalio	Gerardo	García	45	✓	Veracruz			[Firma]
2	Jacob	ADZ	Luna	20	✓	Go	Chilapa	Zedec	[Firma]
3	Net	Martina	Alvarez	24	✓	GO	Chilapa	Zedec	[Firma]
4	Miguel	Martín	Huez	29	✓	compostela	MAA	H	[Firma]
5	Ezequiel	Arceles	Jiménez	27	✓	GO	Chilapa	Zedec	[Firma]
6	Alicia	Sotelo	6/3	51	✓	Veracruz			[Firma]
7	Juan Carlos	Carillo	Segura	26	✓	Veracruz	Compostela		[Firma]
8	Hector	Gonzalez	Ortega	42	✓	Sonora	SLRC		HGO.
9									
10									

OBSERVACIONES GENERALES:

Aclarar su nombre y firma en esta hoja, significa la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)
 * MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

Se realizaron platicas con el objetivo de prevenir cáncer de próstata, en nuestros colaboradores



Constancia de presentación de movimientos afiliatorios
IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. con Registro Patronal H1115490137.



Información General

Número de folio:	4454818938918944823	Razón Social:	AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
Número de lote:	285845466	Fecha y hora de recepción del lote:	2021-01-11 17:15
RFC del patrón:	AVS091214120	Serial del certificado:	00000100000208913668
Registro Patronal:	H1115490137		

Huella Digital

03ca937989c001f14bf2019058fba0225715169

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	4	4	0	0	4	4	0	0	0	0

Relación de movimientos operados

Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	04018135519	BEAS GUZMAN GUADALUPE	\$ 182.46	0	014	0	08/01/2021	4	0
8	55129304022	CHAVEZ ACOSTA ROSA MARITZA	\$ 182.46	0	014	0	08/01/2021	4	0
8	26150171614	ELEUTERIO MARICHON DORA LUZ	\$ 182.46	0	014	0	08/01/2021	4	0
8	55118802713	LOPEZ MEZA HECTOR ISMAEL	\$ 182.46	0	014	0	08/01/2021	4	0

Sello Digital:

2B4BFB5D0A2EDDD109169E59A34D1B77A01C38DE900747E3FD5D2EFFABC4D3B0D8FB766F2AC6161995095D0FF0456B038F7582540D8D82AED22EFD8B1E0C5E58 | 592087936



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323

Colaborador
afiliado al instituto
mexicano del
seguro social

Entrega de despensas a trabajadores



Villa Santiago
agroindustrias

AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A DE C.V
RECIBOS DE ENTREGA DE APOYOS A FAMILIAS
TEMPORADA 2019-2020

FOR-RS-12

Nombre de vivienda Casa Reja

Fecha: 27-ENE-2021

Recibí de Agroindustrias Villa Santiago lo siguiente:

Una despensa

Beneficiario a la cantidad de _____ niños(as)

Por concepto de:

Préstamo

Donativo:

Recibió:



Villa Santiago
agroindustrias

Entregó:



ICRONICA MUÑOZ SAIZ #3

Firma cuadrillero

T.Social

Personal de planta




**Esquema para contratación de personal
Agroindustrias Villa Santiago**

Vacaciones

1 año	8 días
2-5 años	15 días
5 años en adelante	21 días

Aguinaldo

0-3 años	15 días
3-5 años	21 días
5 años en adelante	21 días

Prestaciones

- Comedor institucional
- Bono al final de temporada

Esquema de presentación



Agroindustrias Villa Santiago S.A. de C.V.
Avenida Campo Estrella 5-A, Col. Ejido Librado Rivera
Compostela, Nayarit C.P. 63700
Tel: 01 (327) 277 22 00

PROPUESTA LABORAL

Compostela, Nayarit; 16 de Noviembre del 2020.

Por medio de la presente se le notifica que Agroindustrias Villa Santiago S.A. de C.V. solicita los servicios del **Bertha Alicia Luna Bernal** para cubrir la vacante de **Enfermera**, como parte del personal de nómina de planta a partir del día **16 de Noviembre del 2020**, bajo el esquema que se describe a continuación:

- **Percepción:**
\$7,500.00 mensual libres de impuestos.
- **Prestaciones:**
Comedor institucional
Bono al final de temporada (sujeto a resultado de temporada)
Seguro social
- **Vacaciones**
1er: 8 días
1-5 años: 15 días
5 años en adelante: 21 días
- **Aguinaldo:**
0-3 años: 15 días
3-5 años: 21 días
5 años en adelante: 30 días
- **Capacitación:**
Capacitaciones interna y al menos una capacitación externa al año

"LA EMPLEADORA"



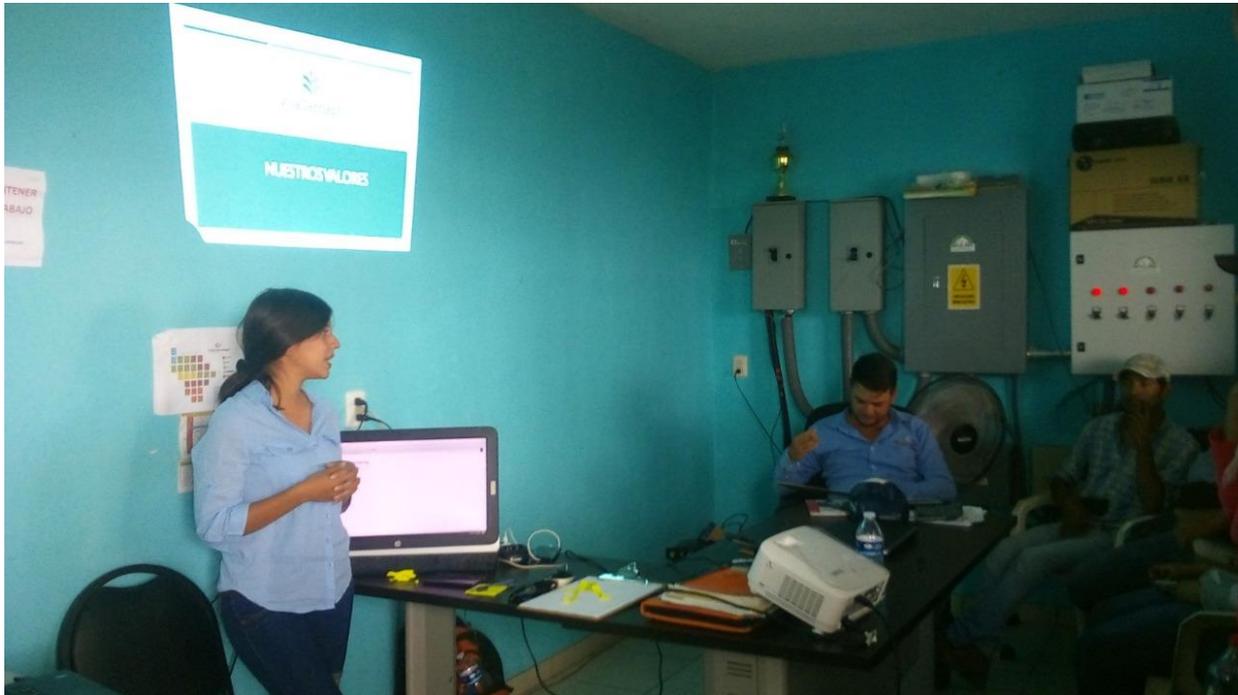
AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

"EL TRABAJADOR"



C. Bertha Alicia Luna Bernal

Propuesta Laboral



Se imparten
platicas de
Valores a los
colaboradores

Agroindustrias Villa Santiago se compromete a que se respeten los derechos de los hijos de los colaboradores



Villa Santiago agroindustrias
Juguetón
"Regalando sonrisas"

¡Últimos días para regalar un juguete!
Con tu aportación harás feliz a un niño

Recepción de juguetes hasta el día 21 de diciembre

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

SPACESHIP



Agroindustrias Villa Santiago promueve que los colaboradores, tengan momentos de esparcimiento y convivencia



Se ofrecen campañas nutricionales y se cuenta con un menú cíclico para los niños

Villa Santiago
agroindustrias

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

16 de octubre
Día Mundial de la Alimentación

LN: CRISTIAN VELAZCO

Villa Santiago
agroindustrias



Grupo de alimento	Un equivalente o ración es igual a:		Promedio
	Ejemplo de alimentos	Medida casera	
Verdura	Maíz, calabacitas, chayotes y coflor	1 taza	40 a 120 gr
Fruta	Manzana, pera y sandía	1 taza	115 a 160 gr
	Guayaba, ciruela y durazno	1 pza.	
Cereales sin grasa y fibra	Mango, manzana y papaya	1 pza.	
	Avena, arroz, maíz, trigo y cereal	1/2 taza	30 a 60 gr
Cereales con grasa	Tortilla y pan integral	1 pza. o rebanada	
	Pastiles, galletas, pan industrializado	1/2 taza	15 a 40 gr
Tubérculos	Papa, yuca, camote	1/2 taza	15 a 40 gr
Leguminosas	Frijoles, lentejas, habas, alubias, garbanzos	1/2 taza	100 a 120 gr
Alimentos de origen animal	Carne en general y queso	1 pza. chica	30 a 40 gr
	Huevo	1 pza.	50 a 80 gr
	Leche o yogurt	1 taza	200 ml
Azúcar	Azúcar, miel, piloncillo, cajeta	1 cucharada cafetera	5 gr
Aceites y grasas	Aceite en general, mantequilla, mayonesa	1 cucharada	

Fecha Abril 2019

Elaboró: L.N. Cristian Velazco Guerrero
 Capacitación: L.N. Cristian Velazco Guerrero
 Autorizó: LCP. Hugo Humberto Hernández Orozco
 Gerente de Administración

Revisó: LCP Sandra Rojas Rodríguez
 Coordinador de los Cursos Humanos

MANUAL DE ALIMENTACION SALUDABLE
 ESTANCIA INFANTIL VILLA SANTIAGO

Villa Santiago agroindustrias

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

LN. CRISTIAN V.

LN. CRISTIAN VELAZCO

Registro de alimentación saludable, al personal del comedor institucional

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: AREA DE COCINA FECHA: 12-FEBRERO-2020

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 4 TEMAS: ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PRESENTACIÓN DE PLATILLOS

MUJERES: 4 DURACIÓN: 1 Hora, 30 min

HOMBRES: 0

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Cledeanna	MORALES	carvajal	50	II		Yucatán	Cuernavaca	Cuernavaca	Cledeanna Morales Carvajal
2	Amalia	Quintero	Yerxaan	62	I		Yucatán	Progreso	Progreso	Amalia Quintero Yerxaan
3	Carlene	raicon	Martinez	28	I		Yucatán	Progreso	Progreso	Carlene Raicon Martinez
4	ALEXANDRA	HERNANDEZ	ORTIZ	24	I		Yucatán	Progreso	Progreso	Alexandra Hernandez Ortiz
5	Cecilia	Salcedo	Macias	25	II		Yucatán	Progreso	Progreso	Cecilia Salcedo Macias
6										
7										
8										
9										
10										

OBSERVACIONES GENERALES:

Aclarar la identidad y firma en esta hoja, implica la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CRISTIAN VELAZCO

FIRMA/SELLO: 

Principio 3

Los colaboradores se encuentran adheridos a un sindicato, para la debida protección de sus derechos de trabajadores

Lic. Gerardo Gaxiola Díaz
NOTARIO PÚBLICO 167
www.notario167.com
Culiacán, Sinaloa.

==== ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,480 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) =====
===== VOLUMEN XLIX (CUADRAGESIMO NOVENO) =====

— En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a 14 (catorce) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), YO, Licenciado GERARDO GAXIOLA DÍAZ, Notario Público número 167 (ciento sesenta y siete) en el Estado, con ejercicio en este municipio, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) de la Ley del Notariado en vigor, **PROTOCOLIZO** el acta por mí levantada en la sede de mi notaría, en la que consigné la **CONSTITUCION** de la **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** denominada **"AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO"**, constituida por los señores **SERGIO RAUL ESQUER PEIRO e IRMA CARLOTA GALLARDO ACOSTA** con domicilio social en la ciudad de Tepic, Nayarit, un capital mínimo fijo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), duración de 100 (cien) años y cláusula de admisión de extranjeros.

— Dejo agregado al apéndice del volumen XLIX (cuadragesimo noveno) de mi protocolo bajo la letra "A", debidamente firmada, sellada y cotejada, en el legajo correspondiente a esta escritura, el acta que se protocoliza y que consta de 10 (diez) fojas útiles. - DOY FE —

— **FIRMADO: LICENCIADO GERARDO GAXIOLA DÍAZ.- NOTARIO PÚBLICO No. 167.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.**

— Autorizo definitivamente la presente escritura en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, el 14 (catorce) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), por no causar impuesto alguno. - DOY FE. —

— **FIRMADO: LICENCIADO GERARDO GAXIOLA DÍAZ.- NOTARIO PÚBLICO NO. 167.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.**

=====**ACTA QUE SE PROTOCOLIZA**=====

— En la ciudad de Culiacán, municipio del mismo nombre, Sinaloa, México, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), YO, Licenciado **GERARDO GAXIOLA DÍAZ**, Notario Público número 167



—YO, LICENCIADO RENE GONZÁLEZ OBESO, Notario Público número 156 (ciento cincuenta y seis) en el Estado de Sinaloa y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el municipio de Culiacán, y residencia en esta ciudad capital, y con oficinas ubicadas en Boulevard Gabriel Leyva Solano número 875-1 poniente, esquina con Avenida Rodolfo G. Robles, Colonia Jorge Almada, Edificio Canacinsa, de esta ciudad: -----

CERTIFICO Y DOY FE: -----

— Que el presente documento compuesto de 13 (trece) fojas útiles, incluyendo folio mercantil electrónico número 8874*1, relativo al primer testimonio de la escritura pública número 14,480 (catorce mil cuatrocientos ochenta), del Volumen XLIX (cuadragesimo noveno), de fecha 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), del Protocolo a cargo del Licenciado Gerardo Gaxiola Díaz, Notario Público Número 167 en el Estado, con ejercicio en esta municipalidad, es fiel y exacta reproducción de su original que tuve a la vista y al cual me remito previo cotejo realizado. -----

— Lo que certifico y expido en la Ciudad de Culiacán, perteneciente al Municipio del mismo nombre, del Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año 2010 (dos mil diez). - DOY FE. -----

NOTARIO RENE GONZÁLEZ OBESO
R.F.C.GOOB-420915-GW1 TEL. 7-12-15-96 y 716-33-7
E-MAIL: reneglez@cls.nogrovot.net.mx



Principio 4



SOLICITUD DE PERMISO O AUSENCIA DE LABORES



FECHA DE ELABORACION DE PERMISO: 02/02/2022

NOMBRE DEL COLABORADOR:

Jennifer Jaramin Ocampo Muro

PUESTO: Maestra DEPARTAMENTO: Estancia Infantil

MOTIVO DE PERMISO O AUSENCIA DE LABORES:

Familiar.

FECHA DE PERMISO: 04 DE: ENERO 2022 HASTA: _____

OBSERVACIONES:

Jennifer Ocampo Muro
SOLICITANTE

[Firma]
JEFE INMEDIATO

Solicitud de permiso



Compostela, Nayarit a 29 de Diciembre del 2020

A quien corresponde, por este conducto se le notifica que el trabajador:

Juan Alfredo Ruiz

Con codigo: 23681-9 fue concedido el permiso para:

Faltar a sus labores el día: 30 de Diciembre del 2020

Salir dentro de la jornada laboral, hora de salida: _____

Llegar tarde a la jornada laboral, hora de entrada: _____

Motivo: Personal

Juan Alfredo Ruiz
Firma del trabajador

[Firma]
Firma del supervisor

Nos mantenemos flexibles en cuanto a permisos para faltar a laborar, sean estos casos de enfermedad o motivos personales, para el bienestar de los colaboradores

Contamos con
reglamentos y
políticas, para la
seguridad de los
colaboradores



REGLAMENTO DE CAMPO
Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's)

1. Trabajar en forma honesta y con respeto a los compañeros de trabajo.
2. Mantener limpia el área de trabajo e higiene personal (baño diario, ropa limpia, calzado cerrado).
3. Lavarse y desinfectarse las manos antes de iniciar las labores, después de ir al baño, de algún descanso, de haber tocado equipo sucio, de haber estado en contacto con plaguicidas, de tocarse alguna herida o haber manejado basura.
4. Se prohíbe la introducción de los siguientes artículos al área activa de cosecha: objetos de vidrio, objetos punzo-cortantes o alfileres.
5. No introducir alimentos o masticar chicle dentro del área del campo donde se está laborando.
6. Ningún trabajador podrá fumar o ingerir sustancias que contengan tabaco, dentro del área de cultivo.
7. Depositar los desperdicios o basura en su lugar.
8. Se prohíbe la entrada de animales domésticos (perros, gatos, etc.) a las áreas y lotes de cultivo.
9. Usar uñas limpias y cortas, por higiene y para no dañar la fruta.
10. Tirar todo aquel FRUTO o herramienta (hacha o tijera) que haya estado en contacto con SANGRE, y reportarlo a su jefe inmediato.
11. Si te sientes mal o tienes alguna herida cortante, infórmale a tu mayordomo.
12. Prohibir comer en las áreas de cosecha o entre los surcos. Solo esta permitido ingerir alimentos en el área asignada para comedor. No maltratar o consumir frutos en el área de cultivo.
13. Desechar todo el fruto que caiga al suelo.
14. No contaminar el ambiente del campo, utilizar los baños y letrinas para el aseo personal.
15. Toda persona encargada de aplicación de agroquímicos y plaguicidas deberá utilizar la vestimenta y el equipo de seguridad adecuado (bata, zapatos cerrados, mascarilla, gorras, gafas, guantes etc.).
16. Todo personal que no siga las indicaciones del lavado de manos después de comer he ir al baño o que no cooperen con las reglas de inocuidad y buenas practicas serán sancionados en primera advertencia verbalmente, segunda advertencia serán retirados de su labor y tercera advertencia serán descansados por un periodo determinado de días (dependiendo la falta).
17. Por disposición de las leyes de trabajo vigentes y de las autoridades del gobierno del estado y de Agroindustrias Villa Santiago. Queda establecido que no se dará trabajo a menores de 18 años de edad. Por su seguridad.

Por su colaboración, gracias...




A. Reglamento de empaque
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's)

1. Trabajar en forma honesta y con respeto a los compañeros de trabajo
2. Mantener limpia el área de trabajo y su higiene personal
3. Se exige lavarse y desinfectarse las manos antes de inicio de la jornada de trabajo, después de ir al baño, de algún descanso, fumar, de haber tocado equipo o contenedores sucios, haber manejado basura, de tocarse alguna herida o al ocupar alguna estación nueva
4. Se exige el uso de cofia y bata a todo el personal y visitas que realicen actividades dentro del área de Empaque, la cual tiene que cubrir en su totalidad el cabello
5. No se permite el uso de relojes, anillos, pulseras, cadenas. Se restringe el uso de cualquier tipo de joyas o alhajas dentro del área de Empaque. Y objetos punzo-cortantes
6. Accidentes, como: cortaduras, quemaduras, erupciones en la piel deberán ser reportadas inmediatamente al supervisor
7. Condiciones anormales, tales como: complicaciones del sistema respiratorio (ejemplo: resfriados, sinusitis, desórdenes bronquiales o pulmonares) y desórdenes intestinales (ejemplo: diarrea) deberán ser reportados inmediatamente al supervisor
8. Evitar el maltrato y consumo de fruta en su área de trabajo
9. No introducir alimentos, comer, beber, ni masticar chicle dentro de la instalación del Empaque
10. No se permite fumar dentro de las áreas de operación dentro del Empaque
11. Queda estrictamente prohibido la introducción y uso de cualquier artículo, utensilio o envase de vidrio dentro del área de Empaque
12. Mantener las uñas limpias, cortas, sin esmalte, para evitar contaminación y daño al producto
13. Se prohíbe la entrada de animales domésticos (perros, gatos, etc.) a las instalaciones del Empaque
14. Desechar inmediatamente todo aquel fruto, herramienta de trabajo, utensilio o contenedor que haya estado en contacto con SANGRE O FLUIDOS CORPORALES y reportarlo al supervisor. Si cae al suelo deséchalo también
15. Se exige el uso de zapato completamente cerrado y ropa apropiada
16. Por su seguridad no usar ropa suelta, ni pasar por debajo de la maquinaria, ni entrar en áreas prohibidas
17. Reportar a encargados o supervisores cualquier persona o actividad extraña dentro de las instalaciones del Empaque (SEGURIDAD EMPAQUE)
18. El uso de aparatos de sonido, como: radios, audífonos, grabadoras, celulares, quedan prohibidos
19. Los objetos personales deberá colocarlos en las áreas designadas para su almacenamiento
20. **Presentarse o trabajar con la barba y el bigote bien delineados y cortos.**
21. Por disposición de las leyes de trabajo vigentes y de Agroindustrias Villa Santiago; queda establecido que no se dará trabajo a los menores de 18 años de edad
22. Todo personal que no siga las indicaciones del lavado de manos después de comer e ir al baño o que no cooperen con las reglas de inocuidad y buenas practicas serán sancionados en primera advertencia verbalmente, segunda advertencia será por escrito y retirados de su actividad y tercera advertencia serán descansados por un periodo determinado de días (dependiendo la falta)

Por su colaboración, gracias... AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

Principio 5

Política empresarial para el cuidado y PROTECCIÓN INFANTIL en Agroindustrias Villa Santiago



Preocupados por el cuidado y protección de los niños, en Agroindustrias Villa Santiago NO CONTRATAMOS MENORES DE EDAD

En Agroindustrias Villa Santiago, ponemos a disposición nuestros teléfonos para cualquier duda o aclaración que tengas.

Av. Campo Estrella 5-A Colonia Ejido Librado Rivera.
Compostela Nayarit.

Teléfonos: 327-277-2660 327-277-2200



POLITICA EMPRESARIAL PARA EL CUIDADO Y PROTECCION INFANTIL EN AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

INTRODUCCIÓN.- El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

En México el trabajo infantil se concentra en primer lugar en la agricultura (71%), que incluye la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, y comprende tanto la agricultura de subsistencia como la comercial; el 17% de los niños en situación de trabajo infantil trabaja en el sector de servicios; y el 12% en el sector industrial, en particular la minería.

El Estado de Nayarit ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 37 mil un niños y adolescentes que trabajan, de los cuales al menos nueve mil menores se dedican a laborar en actividades propias de la agricultura y la pesca, 22 mil en funciones de servicios en general, el porcentaje restante desempeñan su trabajo en la industria de la construcción.

OBJETIVO.- La empresa Agroindustrias Villa Santiago brindará condiciones de seguridad, cuidado y protección para los menores, hijos de los trabajadores durante su estancia en nuestros campos agrícolas, para proteger su salud física y mental, así puedan tener un sano desarrollo. Concientizar sobre maltrato, trabajo infantil a través de la capacitación y difusión de la política de manera interna y externa.

1.- PROCEDIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago se compromete a cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos de los niños, contribuir con la erradicación del trabajo infantil en todas nuestras actividades tanto empresariales como comerciales.

AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO SE COMPROMETE CON EL PERSONAL:

El departamento de Recursos Humanos será el responsable de verificar que la política y reglamento en cuanto a la protección y derechos de los niños se respeten y se lleven a cabo.

Se hará difusión de la política de cuidado y protección infantil y de los derechos de los niños mediante pláticas, reuniones, periódicos murales, folletos.

Fecha	
Elaboro.-Lic. Sandra Burgos Rodríguez Recursos Humanos	Reviso.- LCP. Hugo Humberto Hernández Orozco Jefe de administración
Autorizo.-Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martínez Gerente General	

Platicas a los
colaboradores
sobre la política
de protección
infantil



Apoyamos la
educación de
los hijos de
los
colaboradores



Entrega de uniformes a hijos de
colaboradores



Trasporte escolar



Arte en preescolar



SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

Compostela, Nayarit 11 de noviembre del 2019.

ASUNTO: SOLICITUD

ING. CARLOS MANUEL PALAZUELOS MARTINEZ
DIRECTOR DE LA EMPRESA VILLA SANTIAGO

Por medio del presente lo saludo con un cordial saludo y le expongo a continuación la situación actual del jardín de niños "ROSA NAVARRO", de Compostela Nayarit, México, con clave 18DJN1892K, actualmente los padres de los alumnos de plantel antes mencionados aportan una cantidad voluntaria de \$ 350.00 c/u, misma que se destina al mantenimiento del jardín de niños y diversas necesidades de materiales didácticos al interior de las aulas; en este caso para cubrir esta aportación por parte de los niños de la empresa Villa Santiago que acuden a esta institución, le solicitamos nos pueda apoyar a solventar algunas de las siguientes necesidades del jardín de niños y así mejorar los espacios para brindar una óptima educación a los alumnos que atendemos.

Las necesidades detectadas son las siguientes:

1. Pintura para la los salones y bandas perimetrales del jardín de niños (según pintor se requieren 6 cubetas, 2 de color verde limón, 2 azul celeste y 2 de amarillo canario).
2. Pintura de aceite en varios colores para herrería de barda perimetral (1 litro rojo, 1 litro azul celeste, 1 litro amarillo, 1 litro rosa, 1 litro verde limón, 2 litros de tiner).
3. Rehabilitación de área de juegos.
4. Rehabilitación de área de desayunadores.
5. Rehabilitación de baños.
6. Rehabilitación de techos de tres aulas.

Es por esto que dirijo a usted este oficio confiando que su respuesta será favorable y atendiendo el tema de la importancia que tiene en nuestros tiempos poder ofrecer una educación inclusiva y de excelencia a todos los alumnos de México. Cabe mencionar que hubo un acercamiento de la C. Tania Corona Villaseñor niñera empleada por su empresa para solicitar apoyo para los niños y evitar así el pago de la cuota correspondiente e hice el compromiso con ella de girar este oficio para atender su petición.

No me desdipido y agradezco la atención y solución a la situación antes expuesta. Queda abierta la invitación para que visite las instalaciones del plantel el día que su agenda se lo permita.

ATENTAMENTE

VIVIANA MARGARITA PLASCENCIA ESPINDOLA
DIRECTORA DEL PLANTEL

VICTORIA ISELA GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL CEPS



Departamento de Educación Inicial y Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de la Cultura, S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Navarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
TELÉFONO (52 54 221) 211-91-00 Ext. 210 y 211
CLAVE 18DJN1892K
COMPOSTELA, NAYARIT

Apoyamos la
educación de
los hijos de
los
colaboradores

Promovemos capacitaciones en la estancia infantil donde los hijos de los colaboradores, se van beneficiados para su sano crecimiento



REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Estancia Infantil FECHA: 29 Oct 2020

TOTAL DE PERSONAS: 10 TEMA: Control de empaques

SENSIBILIZADAS: 10 DURACIÓN: 30 min

MUJERES: 10

HOMBRES: 0

Nº.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Silvana	Goa	Corralo	Torres	20	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	<i>[Signature]</i>
2	Diana Guadalupe	Redaiger	Guzman		19	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	Dem. Gabriela R.G.
3	Thany	Miguel	Morales	Ramirez	23	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	<i>[Signature]</i>
4	Santitana	Roca	Morales		23	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	Santitana
5	Lizma	Isabel	Castro	Castro	24	✓	Nayarit	Lagunillas	Lagunillas	Zilma Arizaga
6	Trinidad	Isabel	Lopez		24	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	<i>[Signature]</i>
7	Patricia	Alvarez	Gonzalez		30	✓	Nayarit	Tepic	Tepic	Patricia A. Glez
8	Cindy	Norma	Ortega		30	✓	Nayarit	Amado Nuevo	Amado Nuevo	C.P.O.
9	Paloma	Lopez	Langada		39	✓	Nayarit	Compostela	Compostela	Paloma Lopez
10	Maria Ebelia	Mendez	Ortiz		45	✓	Nayarit	Lala	Compostela	Maria Ebelia

CONSERVACIONES GENERALES:

Aclarar su nombre y firma en esta lista, implica la conformidad de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.
* NO LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES DEBEN IR EN ARCHIVOS ADJUNTOS.
* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO FOTOGRAFÍAS DE NOTAFOTOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS.

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Cindy Norma Ortega

FIRMA DEL: *[Signature]*

Contamos con un área de ESTANCIA INFANTIL, para el cuidado de los menores, mientras los colaboradores cumplen con su jornada laboral



Principio 6



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- d. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;
- e. Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas;
- f. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia;
- g. Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

I. Antecedentes

De la necesidad de regular el proceder de Agroindustrias Villa Santiago ante la equidad de género y no discriminación social, sexual y laboral, la empresa ha integrado una serie de normas que le ayuden a planear, definir, organizar, implementar y dar seguimiento a una serie de actividades y programas encaminados a impactar de manera positiva y equitativamente en las oportunidades laborales para sus colaboradores, haciendo esto extensivo a los productos que ofrece.

II. Enfoque

Las relaciones que Agroindustrias Villa Santiago establezca en el entorno laboral y de servicio se deben basar en la planeación estratégica de la empresa, en donde se le da primordial importancia a la **calidad de vida** y la **competitividad**. Estos dos conceptos van a ser de suma importancia en la definición de las estrategias a seguir para lograr el impacto deseado.

III. De la Empresa y sus colaboradores

1. En el entorno en donde se desarrolla Agroindustrias Villa Santiago queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
2. En Agroindustrias Villa Santiago se entienden como prácticas discriminatorias:
 - a. Impedir el acceso a oportunidades laborales, sean acceso, permanencia y ascenso de puestos que se generen dentro de la empresa.
 - b. Negar oportunidades laborales a personas discapacitadas, mayores de edad o cualquier persona por motivo de origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.
 - c. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.
 - d. Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional que dicte la estrategia de la empresa o la empresa cliente.
 - e. Negar los derechos legales en materia laboral, conforme a lo que dicta la Ley Federal del Trabajo, para todos los colaboradores.
 - f. Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole que el colaborador seleccione de acuerdo a su propia decisión.
 - g. Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos.



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- h. Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana.
 - i. Impedir la libre elección de cónyuge o pareja.
 - j. Ofender, ridiculizar o promover la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.
 - k. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público.
 - l. Explotar o dar un trato abusivo o degradante.
 - m. Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales.
 - n. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas.
 - o. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión;
 - p. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, caminar o por asumir públicamente su preferencia sexual.
3. Todos los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago tienen la obligación de denunciar ante la Dirección General de la empresa, libremente y sin temor a represalias, cualquier tipo de conducta o acción que sea identificada como discriminatoria.

IV. De sus servicios

1. Los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago, en el ejercicio de sus funciones, no podrán establecer distinciones por motivo de origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, políticas, estado civil o cualquier otra, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades laborales y de desarrollo profesional de las personas.
2. Agroindustrias Villa Santiago, debe de ser veraz en su publicidad e informar ampliamente a clientes y colaboradores al respecto, especificando las características y condiciones de sus productos.
3. Por la naturaleza de sus servicios, en Agroindustrias Villa Santiago queda prohibido:
 - a. Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley y la estrategia de negocio así lo disponga;
 - b. Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados, en los casos que la ley y la estrategia de negocio así lo prevea;
 - c. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de los menores de edad;

Contamos con una política específica de Equidad de Género y no discriminación



Promovemos capacitaciones de equidad de genero, para generar buen ambiente laboral



R: CENTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Compostela 2 FECHA: 11 Junio / 2020



TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 8 TEMA: Un Mundo Sin Violencia de Género
MUIERES: 7 DURACIÓN: 1 hora
HOMBRES: 1

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Margarita	Delgado	Ramirez	29	✓			Compostela		
2	Maria	Montana	Garcera	54	✓		Nayarit	Compostela		M. H. C.
3	Alma	Gonzalez	Tardes	32	✓		Nayarit	Compostela		Alma Gonzalez C.
4	Juventina	Morales	Hernandez	52		✓	Nayarit	Compostela	Compostela	
5	Carolina	Rojas	Cortez	48		✓	Nayarit	Compostela		C.R.C.
6	ELVIRA	Fernandez	Martinez	47	✓		Nayarit	Compostela		ELVIRA FDEZ. MTE
7	Kenya Meiza	Bauza	Vega	20	✓		Durango			Kenya Meiza Bauza V.
8	Belisa	Hernandez	Bernal	34	✓		Nayarit	Compostela		
9	Alma Bauza	Hernandez	Bernal	32	✓		Nayarit	Compostela		Alma Bauza Hernandez
10										

OBSERVACIONES GENERALES:

Aseñar su nombre y firma en esta hoja, implica la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)



FIRMA/SELLO:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: _____

Registro de platicas de equidad de genero

AREA:	Capacitación
ASUNTO:	Sensibilización

Compostela, Nayarit; a 08 de Junio 2020.

C. Lourdes Josefina Mercado Soto
 Directora General del Instituto Para la Mujer Nayarita
 INMUNAY
 PRESENTE

Atte. Cecilia Salcedo Macías
 Analista de capacitación

Con el objetivo de concientizar y sensibilizar a los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago para disminuir la violencia de género se inicia la campaña **¡UN MUNDO SIN VIOLENCIA DE GENERO!**, en la que se incorpore como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia. Educando en Igualdad: sumando esfuerzos solicitamos su apoyo para impartir la información correspondiente a los colaboradores en nuestras instalaciones de trabajo y vivienda.

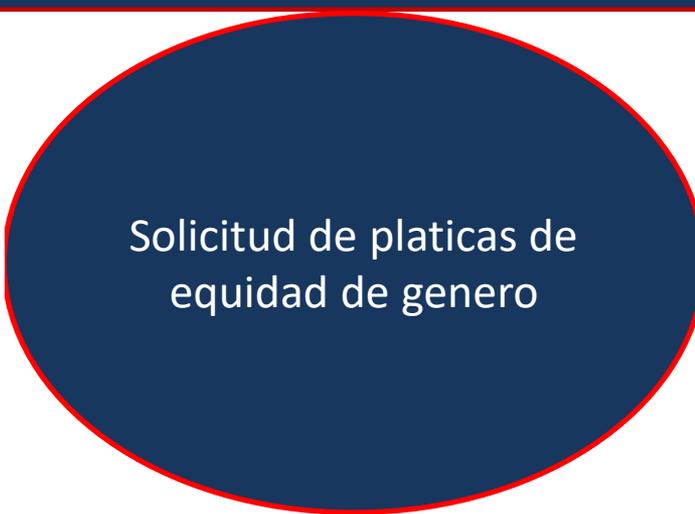
Sin más por el momento me despido, quedando de usted y esperamos una respuesta favorable.

Atentamente:

 Cecilia Salcedo Macías
 Villa Santiago agroindustrias
 Analista de Capacitación

Tel.- 3272772660 y 3272772200

Agroindustrias Villa Santiago SA de CV



CIRCULAR 2
 25 DE NOVIEMBRE
 "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA"
 "Pinta el mundo de naranja"
 A QUIEN CORRESPONDA.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora el 25 de noviembre de cada año. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la fecha para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

Esta conmemoración y origen, se remonta al año de 1960, cuando tres hermanas que eran opositoras al presidente de República Dominicana, Rafael Leonidas Trujillo, fueron asesinadas. La resistencia de estas tres hermanas a la opresión y su intento de instaurar de nuevo la libertad y la democracia llevó a la encarcelación de Minerva, patria y María Teresa junto con sus maridos y otros revolucionarios.

El 25 de noviembre de 1960, los cuerpos de las hermanas Mirabal fueron hallados destrozados en el interior de un jeep hundido en un barranco, en Salcedo, al noreste de República Dominicana. Los hombres del jefe de Estado las subieron a un coche a punta de pistola y apalearon y golpearon hasta la muerte, las metieron dentro del vehículo para simular un accidente. Pero nunca hubo duda de que se trataba de un crimen.

Las "palabras, acciones e inacciones, con leyes discriminatorias o la tolerancia hacia los agresores; los medios de comunicación, los chistes de los que nos reímos y las actitudes que no discutimos, nos convierte en parte de una cultura que favorece, que la violación y la cultura de la violación continúan.

El reconocimiento de esta fecha, en recuerdo del feminicidio de las hermanas Mirabal, pretende homenajear, a las víctimas, así como suponer una reflexión sobre las diferentes formas en las que se ejerce la violencia contra las mujeres, que no es solo física, aunque esta sea la más visible, sino también psicológica, sexual y económica.

A partir de esa fecha se invita a los gobiernos e instituciones a organizar actividades dirigidas a llamar la atención pública hacia el problema de la violencia contra las mujeres.

Por tal motivo, El H.XL Ayuntamiento a través del Departamento de Atención a la Mujer Compostelense y PAIMEF, invita, este 25 de Noviembre a: **Usar prenda de color Naranja** y participar en un **recorrido en ruedas**, cuidando las medidas y lineamientos de prevención por Covid-19 en bici, bici-taxi, moto, moto taxi o vehículo, decorado en color NARANJA, partiendo a las 10 am de la plaza de hombres y mujeres ilustres a calle Zaragoza y Morelos de Compostela, Nayarit, distinguiendo la frase "YO ME UNO" O "NOSOTROS NOS UNIMOS A LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES" acompañado de una frase a elección.

Concluyendo en una **exposición de 50 mujeres sobresalientes** en el mundo, por ser mujeres y niñas que han conseguido derribar barreras y conseguir los objetivos que se habían marcado, que estará instalada en Andador entre Presidencia Municipal e Iglesia del Sr. de la Misericordia.

Mujeres de lucha en conmemoración a las hermanas "Minerva, PATRIA y María Teresa Mirabal" A la espera de contar con su apoyo y participación, quedo a la orden. N25



ATENTAMENTE

 ESMA MORALES ULLOA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
 ATENCION A LA MUJER COMPOSTELENSE

II. XL AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO
 DE ATENCION A LA MUJER
 COMPOSTELA, NAYARIT

C.C.P. RAMON MORAN GALARDO Quien ha sido designado para que ejerce el deber de representar al Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, en el presente acto.

Principio 7

Código de
Ética,
referenciando
el apartado de
compromiso
con medio
ambiente

mercado local.

- Obtener aprobación previa de la gerencia antes de tomar una decisión acerca de si ofrecer o no un obsequio cuyo valor es superior al valor nominal en el mercado local.
- Cumplir con las leyes y los reglamentos locales que rigen el modo de ofrecer obsequios y comidas a funcionarios públicos y empleados de agencias gubernamentales.

No debemos:

- Otorgar obsequios destinados a influir, o que aparenten influir, las decisiones de negocios.
- Aceptar proporcionar un pago a cambio de un tratamiento favorable.

MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

Proteger y administrar responsablemente los recursos naturales demuestra tutela y es de importancia crítica para la calidad de vida de las comunidades a las que prestamos servicio, el medio ambiente y el éxito de los negocios de Agroindustrias Villa Santiago a largo plazo.

La salud y seguridad de los compañeros de trabajo, los clientes y las comunidades son responsabilidad de todos los empleados de Agroindustrias Villa Santiago.

Agroindustrias Villa Santiago acepta responsabilidad en estas áreas contribuyendo y apoyando activamente en la conservación al medio ambiente, la salud y la seguridad.

- Cumpliendo con las leyes, los reglamentos y otros requisitos de salud, seguridad y medio ambiente.
- Implementando planes sistemáticos de políticas y normas de salud, seguridad y medio ambiente.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que todos los empleados de Agroindustrias Villa Santiago observen todas las políticas y procedimientos de la compañía en materia de salud, seguridad y ambiente.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, debemos:

- Cumplir con todas las leyes, reglamentos, permisos y otros requisitos correspondientes de salud, seguridad y medio ambiente, tales como los relacionados con:

- ▲ Seguridad y salud de los empleados y el público
- ▲ Condiciones de trabajo
- ▲ Control de contaminación
- ▲ Administración de residuos

Nuestras Responsabilidades

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, debemos:

- Seguir las instrucciones o procedimientos de trabajo sobre las leyes y los reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente y la gestión de riesgo, y ofrecer la capacitación para proteger a los demás, al medio ambiente y a nosotros mismos.
- Informar inmediatamente a nuestro supervisor u otras personas competentes de todo incidente de salud, seguridad y medio ambiente.
- Presentarnos al trabajo en condiciones para cumplir nuestros deberes y estar libres de los efectos del alcohol o drogas en el trabajo.
- Garantizar que nuestro entorno de trabajo esté seguro.

- Entender e incorporar Nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.

No debemos:

- Amenazar o herir a otras personas.
- Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agroindustrias Villa Santiago, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
- Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agroindustrias Villa Santiago procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, no debemos:

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.
- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley para determinar los términos o condiciones de empleo, tales como tareas de trabajo, oportunidades de evolución del empleado, vacaciones o tiempo extra.
- Tomar represalias contra una persona que presenta una queja de discriminación de buena fe; denuncia presunta conducta poco ética, violaciones de leyes, reglamentos o políticas de la compañía; o toma parte en una investigación

ETICA INTERNACIONAL Y CUMPLIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago mantiene las más altas normas de integridad al realizar negocios en los Estados Unidos. Desarrollamos nuestras relaciones basándonos en la confianza y el respeto a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas de la comunidad.

El éxito de Agroindustrias Villa Santiago en las transacciones de negocios alrededor del mundo depende de nuestro cumplimiento con las limitaciones y condiciones específicas de los diferentes países y nuestra sensibilidad a las costumbres locales. Las leyes, los reglamentos y las convenciones que rigen nuestras relaciones de negocios internacionales varían de país a país.

Agroindustrias Villa Santiago es también responsable de observar ciertas leyes estadounidenses al realizar negocios fuera de los Estados Unidos. Ya que las violaciones de esas leyes podrían resultar en multas substanciales, encarcelamiento y restricciones severas a la capacidad de la



Uno de nuestros valores es la retribución social, por lo tanto realizamos campañas de REFORESTACIÓN

AREA :	Capacitación
ASUNTO:	Solicitud de plantas de jardinería

Compostela, Nayarit; a 24 de Noviembre del 2020

Presidente del Desarrollo Rural

Ing. Rafael Macarena Solís

PRESENTE

Att. Cecilia Salcedo Macías

Analista de capacitación

Por medio del presente solicitamos de la manera más atenta su apoyo con plantas de jardinería y arboles para reforestar , con la finalidad de mejorar el aspecto físico de la Unidad Educativa Villa Santiago (Escuela para jornaleros) donde asisten colaboradores a recibir una educación integral que contribuye a su desarrollo personal, esta instalación se encuentra al interior del campo Compostela 1 sobre la carretera Compostela Mazatan kilómetro 7, como empresa socialmente responsable, Agroindustrias Villa Santiago S.A de C.V. tiene como objetivo fomentar el bienestar social de nuestros colaboradores y mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, atreves de generación de espacios armónicos .

Sin más por el momento me despido, quedando de usted y esperamos una respuesta favorable.

Atentamente:

Cecilia Salcedo Macias

Cecilia Salcedo Macias

Trabajo social



Tel.- 3272772660 y 3272772200

Agroindustrias Villa Santiago SA de CV



Solicitud de Plantas
al municipio para la
reforestación

*Recibido original
28/Nov/20
9. p.m. 12.15*

Sistemas de
láminas
traslucidas



Ventanas con
excelente
captación de
Luz solar



Registro de capacitaciones de ahorro y energía

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

HOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

HOMBRE DEL CAMPO: Agroindustrias Villa Santiago FECHA: 23 de mayo 2020

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 9 TEMA: Ahorro de energía y agua

MUJERES: 8 DURACIÓN: 1 hora

HOMBRES: 1

Nº.	NOMBRE			EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	CONJUNTO (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Aracelia	Sanjurjo	Cardona	31	✓					
2	Margarita	Nazario	Blanco	22	✓		San Luis	Patulul	San Andrés	
3	Dina	Cuervo	Willagala	19	✓		Guerrero	Chilpancingo	San Andrés	
4	Alma	Compañón	Alvarez	22	✓		Guerrero	San Andrés	San Andrés	
5	Sandra	Rigos	Torres	24	✓		Nayarit	Coronado	Cad. Pt.	
6	Antonia	Avila	Cervantes	54		✓	Nayarit	Huajuicón	Capostela	Antonia Anta C.
7	Ylleana	Amador	Castro	22	✓		Nay	Nayarit	Sicua	FGC
8	Rosa	Mariano	Vidal	24	✓		Guerrero	Guo	Ayulla	
9	Aurora	Tenda	Ramos	24	✓		Guerrero	Guo		X
10										

OBSERVACIONES GENERALES:

Asista en nombre y firma en esta copia, bajo la responsabilidad de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y consultar las normativas y habilitadas con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOCOPIAS DE LAS SESIONES (IMPRIMIR EN ARCHIVOS ANEXADOS)

* AGREGAR EL APOYO UTILIZADO (FOTOCOPIAS DE NOTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y DEJAR EN ARCHIVOS AGREGADOS)

Analista de Capacitación

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Rebeca Sabelo Mares

FIRMA/SELLO: Rebeca Sabelo Mares

Principio 9

Política ambiental

	AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO POLÍTICAS AMBIENTAL	
---	--	--

1. Antecedentes

Agroindustrias Villa Santiago tiene la firme convicción del cuidado y la preservación del medio ambiente y del entorno en que se desarrolla por lo que ha integrado una serie de normas que le ayudan a planear, definir, organizar, implementar, verificar y fomentar prácticas responsables que respeten el Medio Ambiente y permitan el claro avance de la sociedad hacia un mundo mejor.

2. Enfoque

Agroindustrias Villa Santiago, una vez identificado las diferentes necesidades en el entorno en el que labora, deberá enfocar todo el esfuerzo en resolver las necesidades primordiales para la empresa y que vayan alineadas a la filosofía de la empresa y su visión muy particular que se tiene de la comunidad y su entorno ambiental se tendrá en claro que Agroindustrias Villa Santiago buscará en todo momento que en cada uno de los programas y apoyo se logre el involucramiento de la mayoría de los colaboradores para formar una estrategia de apoyo integral de Recursos Humanos, Económicos, Tecnológicos e Intelectuales, logrando de esta forma contribuir al desarrollo sustentable de la comunidad Agroindustrias Villa Santiago plasma su voluntad de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, proveedores y la sociedad en su conjunto demandan de las empresas, que conscientemente asumen su responsabilidad el avance hacia un desarrollo sustentable.

3. Definición de intereses

Agroindustrias Villas Santiago como parte de su proceso de planeación estratégica incorpora la definición de las áreas de interés general por las que buscará primordialmente el lograr un impacto ambiental inmediato en la comunidad es una empresa comprometida con el medio ambiente, por lo que desarrolla actividades que contribuyen al cuidado del ambiente.

Las áreas que Agroindustrias Villas Santiago identifica como las que se alinean más a la filosofía de la empresa y que son de vital importancia para el desarrollo sustentable se los siguientes:

- Recolección de envases vacíos de agroquímicos
- Recolección y disposición final de lubricantes utilizados
- Uso responsable de energía eléctrica. Diseño de infraestructura productiva,

instalación de láminas de plástico en sus paredes y techos (tragaluz) para aprovechar al máximo la luz del sol y evitar un mayor consumo de energía eléctrica.

Implementación de iniciativas internas para el cuidado y preservación del medio ambiente, Política ambiental.

1) Sistema de lavado de fruta

En el área de empaque se utilizan un sistema de aspersión de agua para el lavado de la fruta, el cual usa un sistema controlado que inyecta solo la cantidad de agua necesaria para el lavado de la fruta por lo que se maximiza el ahorro de agua



Figura 1. Lavado de fruta. Sistema de aspersión de agua.

2) Sistema de lavado de contenedores de plástico

Una de las etapas del proceso de empaqueo es el lavado de las cajas de plástico (contenedores de agua) este sistema de lavado reutiliza el agua, ayudando a maximizar el uso del agua. Este mecanismo nos permite el ahorro de al menos un 20% del consumo normal del empaqueo



Figura 2. Lavado de contenedores de cajas de plástico. Sistema de aspersión de agua.

Fecha: ENERO 2014

Elaboró: L.C. José Luis Zepeda Ulloa/Contador - Administrador.

Autorizó: Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martínez/ Ote General

6) Sistema de riego (producción).

Con la implementación de nuestro sistema de riego por goteo en el 100% de nuestros cultivos, solo se vierte el agua necesaria el mejor desempeño. Además, con el beneficio de inyectar fertilizantes y nutrientes en cantidades exactas para el óptimo aprovechamiento de la planta,



Figura 7. Sistema de riego automatizado.

Fecha: ENERO 2014

Elaboró: L.C. José Luis Zepeda Ulloa/Contador - Administrador.

Autorizó: Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martínez/ Ote General

Principio 10

Contamos con 3 buzones, instalados estratégicamente en área de oficina, campo y empaque, en los que cada trabajador puede libremente ingresar, queja sugerencia o comentario; dicho buzones se encuentran encerrados con candados, para evitar que personas ajenas a la administración puedan hacer mal uso de la información



Capacitación sobre el uso del buzón de quejas



REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Compostela 2 FECHA: 07/10/2020

TOTAL DE PERSONAS: 8 TÍTULO: Uso del Buzón

SENIORIDADES: 6 DURACIÓN: 30 min

HOMBRES: 2

NO.	NOMBRE		EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (I)	APELLIDO PATERNO MATERNO		FEMENINO	MASculINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Jonathan	Valadez Alvarez	26		X	Exc.	T.C.G.	G.P.A. Compostela	<i>[Signature]</i>
2	Eduardo	Delgado Nava	30	X		C.R.V.	Chilpancingo	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	Eduardo	Java López	28		X	Nayarit	Xalisco	Extrema	Eduardo Java
4	Valentina	Andrade Leama	53	X			Xalisco	Tepehuan	Valentina Andrade
5	Melvinio	Castro Alvarez	29	X			Guerrero	Xalisco	<i>[Signature]</i>
6	Ricardo	Pérez Rodríguez	33		X	Gen.	Gen.	Tehuacan	<i>[Signature]</i>
7	Rogelio	Hernández Jimenez	51		X	Gen.	J.J.d.G.	Xalisco	Rogelio
8									
9									
10									

OBSERVACIONES GENERALES:

Asistir al evento y ser en todo caso, responsable de la representación recibida, así como la responsabilidad de asistir y cumplir con las condiciones y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

** MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE IDENTIFICACIÓN, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Cindy Moreno Ocampo

FIRMA/SELLO: *[Signature]*

Políticas de contratación de personal, referenciado el apartado de sanciones

Objetivo:

Dar a conocer a todo el personal de campo los lineamientos de contratación, así como establecer de manera escrita las guías para el pago de las jornadas de trabajo, los días Festivos y días de Descanso obligatorio.

Alcance:

Para todo el personal eventual de campo de Villa Santiago

Lineamientos:

1.- DE LA ADMINISTRACION DEL PROCESO:

- 1.1 La contratación adecuada y oportuna del personal es responsabilidad del Gerente de Unidad de Negocio, quien debe de asegurarse de que cada persona al ingresar a la Empresa cumple con los requisitos establecidos y se registre en los tiempos determinados ante el IMSS, quedando estrictamente prohibido que cualquier persona sea contratada fuera de los términos aquí establecidos.
- 1.2 Todo el personal de nuevo ingreso debe de ser registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, un día antes de su fecha de ingreso, siendo responsabilidad del departamento de contabilidad.
- 1.3 Bajo ninguna circunstancia se permite la contratación de menores de 18 años.
- 1.4 Todo el personal de nuevo ingreso debe de presentar los siguientes documentos para poder iniciar sus labores:
 - Solicitud de empleo propia completamente elaborada con fotografía
 - Número de registro ante el IMSS
 - Copia de acta de nacimiento
 - Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
 - Copia de comprobante de domicilio de fecha reciente
 - Copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector)
 - Carta de retención de cuotas del INFONAVIT o FONACOT, en caso de aplicar.
- 1.5 El departamento de contabilidad debe de integrar el expediente de ingreso de cada trabajador y archivarlo con el resto del personal activo en carpetas separadas y ordenadas alfabéticamente.
- 1.6 Todo el personal de nuevo ingreso deberá ser contratado de forma temporal, por lo que deberá de firmar el Contrato por Tiempo Determinado, en el que se especifique el trabajo que da origen a esta temporalidad.
- 1.7 Una vez confirmada la contratación, se debe de proceder a la Inducción a la Empresa y al Puesto según lo establecido en la Política de Inducción de personal.

1.8 Tomando en cuenta la naturaleza cíclica y temporal de los labores agrícolas, y tomando en cuenta la terminación de los trabajadores en cada temporada, ciclo o cultivo se hace en forma progresiva, sin que implique despido o responsabilidad alguna para la empresa, esta podrá ir haciendo recursos de personal de acuerdo con sus necesidades de trabajo. En el caso de Agroindustrias Villa Santiago, su periodo es de febrero a noviembre de cada año.

2.- DE LOS SUELDO PARA PERSONAL DE CAMPO:

2.1 Cuando sea un día festivo o día de descanso y se tenga que laborar se pagará de la siguiente manera:

SITUACION	SOLUCION
SE TRABAJA MEDIO DIA	SE PAGARA EL SUELDO NORMAL Y LOS \$ 64.00 SIEMPRE Y CUANDO SE TENGAN DOS DIAS TRABAJADOS EN LA SEMANA Y DOS DIAS DE LA SEMANA ANTERIOR.

Nota: Los \$ 64.00 pesos son el salario mínimo que marca la ley para el pago.

3.- DE LAS SANCIONES:

- 3.1 Se aplicará acta administrativa en los siguientes casos:
- Ejecutar cualquier acta que pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de terceras personas, así como la de los establecimientos o lugares en que el trabajo se desempeñe.
 - Faltar al trabajo sin causa justificada o sin permiso del Jefe inmediato.
 - Sustraer de la empresa, útiles de trabajo o materia prima o elaborada.
 - Presentarse en el trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga eservante.
 - Portar armas de cualquier clase durante las horas de trabajo.
 - Suspender los labores sin autorización del patrón.
 - Hacer colectas en el establecimiento o lugar de trabajo.
 - Usar útiles y herramientas suministradas por el patrón, para objetos distintos de aquél a que están destinados.
 - Hacer cualquier clase de propaganda en las horas de trabajo, dentro del establecimiento.

4.- DE LAS PRESTACIONES:

1. Jornada de Trabajo